

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4124** BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 950/2012, seguidos en este Juzgado a instancia de la procuradora sr./a.Cristina García Girbés en nombre de Fincas Ripollet, S.A., con CIF A 08804684, con domicilio en Rambla de Sant Jordi, n.º 36, de Ripollet (Barcelona), se ha dictado auto de fecha 16/01/2013, declarando en estado de concurso voluntario a dicha entidad y acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de mada activa.

Barcelona,, 16 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004445-1